

## ANEXO 1: CONDICIONES MINIMAS DE LICITACIÓN PUBLICA

### 1. INFORMACION DE LA ENTIDAD SUPERVISADA

- 1.1. “COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA MAGISTERIO RURAL LTDA.”
- 1.2. Se atenderá las consultas mediante su bróker de seguros CONSESO LTDA ubicado en la calle Pedro Borda Nº 917 esq. Crisóstomo Carrillo Edificio CONSESO en la ciudad de Cochabamba.
- 1.3. El ejecutivo a cargo es la Andrea Ortiz Pacheco con el número de teléfono 4251044 int.4251, toda consulta se realizará por escrito vía correo electrónico a [aortiz@conseso.com](mailto:aortiz@conseso.com) o vía nota escrita.
- 1.4. Se aclara que para este proceso la cooperativa a asignado el código Nro CMR 4357/2016 para poder identificarlo.
- 1.5. Las consultas serán atendidas en horarios de oficina de 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 17:30.

### 2. INFORMACION DE LA CONVOCATORIA Y DEL PROCESO DE EVALUACION

- 2.1. Referirse al numeral 1 del presente anexo
- 2.2. El **objeto** de la contratación tal como lo estipula el punto 1 del pliego es cumplir con la normativa vigente para la contratación de una póliza de desgravamen hipotecario para créditos Hipotecarios de vivienda, de Vivienda de Interés Social y Automotores de acuerdo a las resoluciones emitidas tanto por la APS como por la ASFI.
- 2.3. La **vigencia** del contrato de seguros será desde las 0:01 Hrs. Del 01 de Abril de 2017, por la vigencia de acuerdo a la alternativa escogida que no podrá exceder los 3 años
- 2.4. Dada la naturaleza del proceso se ve por conveniente no solicitar **Garantía de Seriedad de Propuesta.**
- 2.5. Por lo expuesto en el anterior punto tampoco se ve la necesidad de contar con **Garantía de Cumplimiento de Contrato.**
- 2.6. El cronograma del proceso de licitación conforme al reglamento se encuentra establecido en el numeral 4 del presente anexo.
- 2.7. La documentación requerida se encuentra en el número 3 del presente anexo
- 2.8. En el pliego de condiciones para la Licitación Pública del Seguro de Desgravamen Hipotecario se encuentra la otra información que se considera necesaria.
- 2.9. El detalle de las coberturas adicionales se encuentra en el Slip de Cotización mismo que se adjunta. Las mismas se solicitan porque vemos que es un beneficio a favor del asegurado el contar con la cobertura de sepelio puesto a que además de que el seguro salde la deuda se le da un beneficio adicional a la familia.

El contar con la condición de aceptación de solicitudes que tengan un recargo de hasta el 50% sin cobro de prima adicional es una gran ventaja para el prestatario ya que pese a tener un mayor riesgo el cual se traduce en una prima mayor la compañía lo aceptará si recargo alguno.

Finalmente, el poder contar con la aprobación automática beneficia en tiempo a los prestatarios, sobre todo para aquellos créditos cuya cuantía no es mucha, ayudara a agilizar el procedimiento.

- 2.10. En caso de empate en la prima se adjudicará de acuerdo a los siguientes lineamientos:
- Calificación de riesgo
  - En caso de seguir las ofertas empatadas con la calificación de riesgo se tomará en cuenta la experiencia en años de la compañía aseguradora y número de clientes similares asegurados en la compañía

### **3. DOCUMENTACION MININA REQUERIDA A LAS ENTIDADES ASEGURADORAS**

- 3.1. Certificado único Mensual de Licitación emitido por la APS, que se encuentre actualizado.
- 3.2. Calificaciones de riesgos actualizadas, tomando en cuenta la periodicidad establecida en la Sección 6 del Reglamento para Entidades Calificadas de Riesgo, contenido en el Capítulo I, Título I, Libro 7º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores
- 3.3. La prima a ser cobrada
- 3.4. Resolución de Registro de la póliza de texto único aprobada por la APS
- 3.5. La documentación adicional considerada necesaria se encuentra citada en el Pliego de Condiciones para la Licitación Pública del Seguro de Desgravamen Hipotecario.

### **4. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA.-**

- 4.1. Fecha límite de la publicación de la convocatoria el día 15/03/2017
- 4.2. Periodo de consultas del 16/03/2017 al 17/03/2017 hasta horas 12:00 a.m. y publicación de las aclaraciones a las mismas hasta el 19/03/2017.
- 4.3. Fecha de presentación y apertura pública de propuestas, en instalaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito abierta Magisterio Rural Ltda. de la ciudad de Tarija ubicadas en la calle Campero N° 726 el día 21/03/2017 a hrs 15:00
- 4.4. Fecha de evaluación de propuestas hasta el 23/03/2017 por el Broker y hasta el 24/03/2017 para la aprobación de la Entidad Financiera.
- 4.5. Fecha de publicación de resultados el día 25/03/2017
- 4.6. Periodo de atención de objeciones entre el 27/03/2017 y el 28/03/2017

- 4.7. Fecha de notificación de la adjudicación o declaratoria desierta 29/03/2017
- 4.8. Fecha límite de suscripción del contrato el día 30/03/2017
- 4.9. Fecha de publicación de las condiciones generales y particulares de la póliza de seguro contratada el día 31/03/2017